

# **ESCUELA NACIONAL DE BAILE ECUABAILE CIA LTDA**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015**

## **CONTENIDO:**

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas y notas a los estados financieros.

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**  
Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda.
- **RUC de la entidad:**  
1792238056001
- **Domicilio de la entidad:**  
Pichincha / Quito / José de Villalengua Oe 453 y Av. América
- **Forma legal de la entidad:**  
Compañía Limitada
- **País de incorporación:**  
Ecuador
- **Descripción:**  
La Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda., fue constituida en Quito - Ecuador el 24 de febrero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de febrero de 2010. Su objeto social, entre otros, es la capacitación, instrucción y presentación de los tipos de baile como son : Salsa, Bachata y Hip Hop.

En el mes de Junio del año 2012, la Compañía absorbió la pérdida del año 2010 por el valor de \$24.161,57, absorción realizada por los socios y sus respectivo aporte por pagar, quedando un capital a junio del 2012 de \$5.880,01 que representa la utilidad antes de participación e impuestos del año 2011; el capital actual suscrito es de \$400,00 está dividido en 400 acciones de \$1.00 cada una.

- **Estructura organizacional y societaria:**  
La Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda., está gobernada por la Junta General de Accionistas cómo Órgano Supremo de la Compañía y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, Representante Legal y/o Gerente General.

La Compañía cuenta con una única línea de negocios que consiste en la capacitación, instrucción y presentación de los tipos de baile como son : Salsa, Bachata y Hip Hop.

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

#### 2.1 Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de la Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia Ltda., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

### (Expresadas en dólares)

---

Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF'S han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

#### **2.2 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### **2.3 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

#### **2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

#### **2.5 Activos financieros.**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

##### **a. Préstamos y partidas por cobrar.**

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados, así como a otras cuentas por cobrar.

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción, no se ha tomado en cuenta su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva ya que los valores se cerrarán hasta el medio año del 2013; adicionalmente corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

### (Expresadas en dólares)

---

en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes tienen un vencimiento promedio de 30 a 360 días plazo.

**b. Deterioro de cuentas por cobrar.-**

No se establece una provisión para pérdidas por deterioro de préstamos y partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía siempre ha sido capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

**2.6 Inventarios. (No aplica)**

**2.7 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: crédito tributario IVA, anticipo al impuesto a las ganancias y retenciones en la fuente del IVA, las cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.8 Servicios y otros pagos anticipados.**

Corresponden principalmente a: anticipos entregados a terceros para compra de bienes o servicios, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9 Propiedades, planta y equipo.**

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el "Modelo del Costo".

## **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

### **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores (si los hubiere). El costo inicial comprende en:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas para cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un detalle de las vidas útiles de uso y valores residuales se detallan a continuación:

|                          |     | Vida útil | Valor residual |
|--------------------------|-----|-----------|----------------|
| Maquinaria y equipo      | (*) | De 10     | Cero 0%        |
| Vehículos                | (*) | De 5 años | Cero 0%        |
| Programas de computación | (*) | De 3 años | Cero 0%        |
| Equipos de computación   | (*) | De 3 años | Cero 0%        |

(\*) El criterio técnico de La Escuela Nacional de Baile Cia Ltda., para establecer la vida útil de los activos se basa en los programas de renovación de imagen, así como en el uso práctico de los sistemas informáticos.

A criterio de la Administración y en función a la política contable establecida por La Escuela Nacional de Baile Cia Ltda., utiliza estos activos hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función al principio de negocio en marcha.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

### 2.10 Activos intangibles. (No aplica)

### 2.11 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

# **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

## **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

### **(Expresadas en dólares)**

---

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

#### **2.12 Costos por intereses.**

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como “gastos financieros” en el período que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus propiedades, planta y equipos. Sin embargo, de existir compras de activos con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso o venta.

#### **2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes corresponden a: cuentas y documentos por pagar con terceros y relacionadas, anticipos de clientes, otras obligaciones y pasivos corrientes, las cuales se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma inmediata a sus proveedores.

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias.

### 2.14 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

### 2.15 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

# **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

## **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

### **(Expresadas en dólares)**

---

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

#### **2.16 Beneficios a los empleados.**

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

#### **2.17 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2015 y subsiguientes es del 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2015.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imposables o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

### (Expresadas en dólares)

---

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

En el año 2015 no se aplican impuestos diferidos.

#### **2.18 Capital social.**

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

#### **2.19 Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

#### **2.20 Costos de venta. (No aplica)**

#### **2.21 Gastos de administración, otros y financieros.**

Los gastos de administración y otros se reconocen en el periodo en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; arriendos, instructores, atenciones médicas y otros; promoción y publicidad; depreciaciones; servicios generales; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por comisiones por

# **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

## **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

### **(Expresadas en dólares)**

---

servicios, son registradas bajo el método del devengado y provienen de las operaciones realizadas con el sistema financiero nacional.

#### **2.22 Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

#### **2.23 Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

#### **2.24 Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además las comisiones pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

#### **2.25 Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2013, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **2.26 Reclasificaciones.**

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2014, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

### **3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

#### **3.1 Factores de riesgo.**

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 3.2 Riesgos propios y específicos.

- Riesgo de crédito  
La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la venta se la realiza en efectivo y tarjeta de crédito, la recuperación de su cartera es alta. El indicador de rotación de cuentas por cobrar fue de 10 días.
- Riesgo de calidad de servicio  
La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo puesto que realiza sus ventas únicamente a los clientes a los cuales por palabra y asistencia a clases pagan estas.
- Riesgo de tipo de cambio  
La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).
- Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión, planta y equipo  
La Compañía está expuesto a un riesgo bajo, pese a contar con activos importantes de un costo menor. A pesar que no tiene sus propiedades, planta y equipo asegurados contra siniestros, lo cual, atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que exista un robo, incendio, etc.
- Riesgos sistemáticos o de mercado
  - a. Riesgo de costos de factores  
La Compañía se ve expuesta a un riesgo medio, debido a que el costo prestación de servicios responde a factores exógenos como el precio que imponga la competencia.
  - b. Riesgos de precios de servicios  
La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que son servicios propios de la empresa para generar un valor agregado adicional al giro del negocio.
  - c. Riesgo de demanda  
La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, porque comercializa su propio servicio, el mismo que tiene una demanda constante.
- Riesgo de tasas de interés  
La Compañía no tiene riesgo, debido a que no tiene préstamos vigentes a la fecha.

### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

### 4.1 Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía, tomando en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

### 4.2 Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

### 5.1.1 Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2015.

Una conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del 2014 de Información Financiera NIIF fue como sigue:

| DESCRIPCIÓN                 |  | SALDOS LIBROS<br>AL 31-12-2014 | SALDO LIBROS<br>AL 31-12-2015 | C=B-A<br>VARIACIONES |
|-----------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>               |  |                                |                               |                      |
| <b>Activos Corrientes:</b>  |  |                                |                               |                      |
| Efectivo y sus equivalentes |  | 4,834.19                       | 3,842.87                      | (991.32)             |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

|                                                      |   |                  |                  |            |
|------------------------------------------------------|---|------------------|------------------|------------|
| Instrumentos Financieros medidos al costo amortizado | I | -                | -                | -          |
| Cuentas por cobrar comerciales                       | O | 6,612.32         | -                | (6,612.32) |
| (Provisión para incobrables)                         |   | -                | -                | -          |
| Otras cuentas por cobrar                             | O | 14,845.44        | 13,230.98        | (1,614.46) |
| Intereses por cobrar                                 | O | -                | -                | -          |
| Inventarios                                          | O | -                | -                | -          |
| Socios por cobrar                                    | O | -                | -                | -          |
| Pagos anticipados                                    | O | -                | -                | -          |
| <b>Total Activos corriente</b>                       |   | <b>26,291.95</b> | <b>17,073.85</b> |            |
| <b>Activo No Corriente:</b>                          |   |                  |                  |            |
| Propiedad planta y equipos                           | I | 14,498.20        | 14,498.20        | -          |
| (Depreciación acumulada)                             |   | (6,256.07)       | (7,644.26)       | (1,388.19) |
| Intangibles                                          | I | -                | -                | -          |
| (Amortización acumulada)                             |   | -                | -                | -          |
| Documentos por cobrar a largo plazo                  | I | -                | -                | -          |
| Activo por impuesto diferido                         | I | -                | -                | -          |
| Inversiones permanentes                              | I | -                | -                | -          |
| <b>Total Activo no corriente</b>                     |   | <b>8,242.13</b>  | <b>6,853.94</b>  |            |
|                                                      |   |                  |                  |            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                  |   | <b>34,534.08</b> | <b>23,927.79</b> |            |
| <b>PASIVO:</b>                                       |   |                  |                  |            |
| <b>Pasivo Corriente:</b>                             |   |                  |                  |            |
| Obligaciones bancarias                               | F | -                | -                | -          |
| Cuentas por pagar comerciales                        | O | 3,920.00         | 674.52           | (3,245.48) |
| Otras cuentas por pagar                              | O | -                | -                | -          |
| Socios por pagar                                     | O | 6,328.22         | 5,033.68         | (1,294.54) |
| Intereses por pagar                                  | O | -                | -                | -          |
| Anticipos de clientes                                | O | -                | -                | -          |
| Obligaciones por beneficios definidos                | O | 599.97           | -                | (599.97)   |
| Obligaciones por impuestos corrientes                | O | 486.48           | -                | (486.48)   |
| <b>Total Pasivos no Corrientes:</b>                  |   | <b>11,334.67</b> | <b>5,708.20</b>  |            |
| <b>Pasivos no Corrientes:</b>                        |   |                  |                  |            |
| Obligaciones por beneficios definidos                | O | -                | -                | -          |
| Socios por pagar-préstamos                           | O | -                | 4,100.00         | 4,100.00   |
| Obligaciones bancarias                               | F | -                | -                | -          |
| <b>Total Pasivos No Corrientes</b>                   |   | <b>-</b>         | <b>4,100.00</b>  |            |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
(Expresadas en dólares)

|                                              |   |                  |                   |              |
|----------------------------------------------|---|------------------|-------------------|--------------|
|                                              |   |                  |                   |              |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                         |   | <b>11,334.67</b> | <b>9,808.20</b>   |              |
| <b>PATRIMONIO</b>                            |   |                  |                   |              |
| Aportes para futuras capitalizaciones        | F | -                | -                 | -            |
| Capital pagado                               | F | 400.00           | 400.00            | -            |
| Reserva legal                                | F | 637.38           | 637.38            | -            |
| Utilidades retenidas-Pérdida acumulada       | F | 22,162.03        | 22,162.03         | -            |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio             |   | -                | (9,079.82)        |              |
|                                              |   |                  |                   |              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                      |   | <b>23,199.41</b> | <b>14,119.59</b>  |              |
|                                              |   |                  |                   |              |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>             |   | <b>34,534.08</b> | <b>23,927.79</b>  |              |
|                                              |   |                  |                   |              |
|                                              |   | -                | (0.00)            |              |
| <b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>       |   |                  |                   |              |
| INGRESOS POR VENTAS                          | O |                  | 123,812.17        | 123,812.17   |
| OTROS INGRESOS                               | O |                  | 15,524.96         | 15,524.96    |
| INTERES GANADO                               | O |                  | -                 | -            |
| COSTO DE VENTA                               | O |                  | -                 | -            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA             | O |                  | (146,384.58)      | (146,384.58) |
| GASTO DEPRECIACION                           |   |                  | (1,388.19)        | (1,388.19)   |
| GASTO AMORTIZACION                           |   |                  | -                 | -            |
| GASTO INCOBRABLES                            |   |                  | -                 | -            |
| GASTO JUBILACION PATRONAL                    |   |                  | -                 | -            |
| GASTO DESAHUCIO                              |   |                  | -                 | -            |
| PÉRDIDA EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |   |                  | -                 | -            |
| UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS           |   |                  | -                 | -            |
| UTILIDAD EN VENTA DE INTANGIBLES             |   |                  | -                 | -            |
| GASTO FINANCIERO                             | O |                  | -                 | -            |
| PARTICIPACION LABORAL                        |   |                  | -                 | -            |
| IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO                 |   |                  | -                 | -            |
| IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE                |   |                  | (644.18)          | (644.18)     |
| <b>UTILIDAD EN ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>    |   |                  | <b>(9,079.82)</b> |              |
|                                              |   |                  |                   |              |
| INGRESOS DE EFECTIVO POR VENTA DE ACTIVOS    |   |                  |                   |              |
| Producto de la venta de activos fijos        | I |                  |                   |              |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

|                                                  |   |  |  |             |
|--------------------------------------------------|---|--|--|-------------|
| Producto de la venta de intangibles              | I |  |  |             |
| Producto de la venta de instrumentos financieros | I |  |  |             |
|                                                  |   |  |  | (21,212.58) |

**BALANCE GENERAL DETALLADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(ANTES DE PARTICIPACION DE IMPUESTOS)

**ECUABAILE CIA LTDA : 2015**  
**BALANCE GENERAL DETALLADO**

**DESDE:** 1 de enero de 2015

**HASTA:** 31 de diciembre de 2015

| Base de Datos "kemjam Ver.11" |  |  |  | TOTAL     |              |
|-------------------------------|--|--|--|-----------|--------------|
| DETALLE                       |  |  |  | 01-ene-15 | CAS          |
|                               |  |  |  | 31-dic-15 | CAS SRI      |
|                               |  |  |  |           | CAS SUPERCAS |

|    |                  |                                 |                                    |                                         |           |     |           |
|----|------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-----|-----------|
| 1  | ACTIVOS          |                                 |                                    |                                         | 24,571.97 |     |           |
| 11 | ACTIVO CORRIENTE |                                 |                                    |                                         | 17,718.03 |     |           |
|    | 111              | DISPONIBLE                      |                                    |                                         | 3,842.87  |     |           |
|    |                  | 1111                            | CAJA                               |                                         |           |     |           |
|    |                  |                                 | 111101                             | CAJA GENERAL 1                          |           |     |           |
|    |                  | 1112                            | BANCOS                             |                                         | 3,842.87  |     |           |
|    |                  |                                 | 111201                             | BANCO PICHINCHA-34608392-04             | 3,842.87  | 311 | 10101     |
|    | 112              | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR |                                    |                                         | 13,875.16 |     |           |
|    |                  | 1121                            | CLIENTES POR COBRAR                |                                         |           |     |           |
|    |                  |                                 | 112101                             | CLIENTES NACIONALES                     |           |     | 101020502 |
|    |                  | 1123                            | ANTICIPOS PROVEEDORES Y ACREEDORES |                                         | 4,882.12  |     |           |
|    |                  |                                 | 112301                             | ANTICIPOS PROVEEDORES                   | 4,882.12  | 314 | 1010403   |
|    |                  | 1124                            | OTRAS CUENTAS POR COBRAR           |                                         | 5,105.00  |     |           |
|    |                  |                                 | 112403                             | GARANTIAS                               | 5,105.00  | 314 | 1010208   |
|    |                  |                                 | 112404                             | CHEQUES POR JUSTIFICAR                  |           |     |           |
|    |                  | 1128                            | IMPUESTOS ANTICIPADOS              |                                         | 3,888.04  |     |           |
|    |                  |                                 | 112802                             | RETENCIONES EN LA FUENTE (AÑO PRESENTE) | 1,230.07  | 333 | 1010502   |
|    |                  |                                 | 112803                             | RETENCIONES IVA (AÑO PRESENTE)          |           |     |           |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

|    |                  |                                |                                         |                                    |                                             |            |     |         |
|----|------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|------------|-----|---------|
|    |                  |                                |                                         | 112804                             | IVA EN COMPRAS (AÑO PRESENTE)               |            |     |         |
|    |                  |                                |                                         | 112806                             | IVA EN ACT.FIJO (AÑO PRESENTE)              |            |     |         |
|    |                  |                                |                                         | 112807                             | SALDO CREDITO TRIBUTARIO IVA (AÑO PRESENTE) | 2,657.97   | 332 | 1010501 |
| 13 | ACTIVOS FIJOS    |                                |                                         |                                    |                                             | 6,853.94   |     |         |
|    | 131              | DEPRECIABLES                   |                                         |                                    | 6,853.94                                    |            |     |         |
|    |                  | 1312                           | BIENES MUEBLES                          |                                    |                                             | 14,498.20  |     |         |
|    |                  |                                | 131202                                  | MUEBLES Y ENSERES                  |                                             | 485.54     | 317 | 1020105 |
|    |                  |                                | 131203                                  | EQUIPOS DE COMPUTACION             |                                             | 835.83     | 372 | 1020108 |
|    |                  |                                | 131205                                  | MAQUINARIA Y EQUIPO                |                                             | 449.27     | 366 | 1020106 |
|    |                  |                                | 131206                                  | EDIFICIOS-INSTALACIONES            |                                             | 12,727.56  | 366 | 1020104 |
|    |                  | 1313                           | DEPRECIACION ACUMULADA                  |                                    |                                             | (7,644.26) | 382 | 1020112 |
| 2  | PASIVOS          |                                |                                         |                                    |                                             | 9,808.20   |     |         |
| 21 | PASIVO CORRIENTE |                                |                                         |                                    |                                             | 5,708.20   |     |         |
|    | 211              | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR |                                         |                                    | 5,708.20                                    |            |     |         |
|    |                  | 2111                           | PROVEEDORES POR PAGAR                   |                                    |                                             | 674.52     |     |         |
|    |                  |                                | 211101                                  | PROVEEDORES NACIONALES             |                                             | 674.52     | 513 | 2010301 |
|    |                  | 2112                           | BENEFICIOS IESS POR PAGAR               |                                    |                                             | 484.62     |     |         |
|    |                  |                                | 211201                                  | IESS POR PAGAR 21,50%              |                                             | 484.62     | 535 | 2010703 |
|    |                  | 2113                           | SUELDOS Y BENEFICIOS MINISTERIO X PAGAR |                                    |                                             | 728.90     |     |         |
|    |                  |                                | 211301                                  | SUELDOS POR PAGAR                  |                                             |            |     |         |
|    |                  |                                | 211302                                  | DECIMO TERCERO POR PAGAR           |                                             | 59.00      | 537 | 2010704 |
|    |                  |                                | 211303                                  | DECIMO CUARTO POR PAGAR            |                                             | 295.00     | 537 | 2010704 |
|    |                  |                                | 211304                                  | VACACIONES POR PAGAR               |                                             | 374.90     | 537 | 2010704 |
|    |                  |                                | 211305                                  | 15% TRABAJADORES POR PAGAR         |                                             |            |     | 2010705 |
|    |                  | 2114                           | IMPUESTOS POR PAGAR                     |                                    |                                             | 3,820.16   |     |         |
|    |                  |                                | 211402                                  | RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR |                                             |            |     |         |
|    |                  |                                | 211403                                  | RETENCIONES IVA POR PAGAR          |                                             |            |     |         |
|    |                  |                                | 211404                                  | IVA EN VENTAS POR PAGAR            |                                             |            |     |         |
|    |                  |                                | 211405                                  | SERVICIO DE RENTAS POR PAGAR DIC14 |                                             | 3,820.16   | 513 | 2010701 |
|    |                  | 2117                           | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                 |                                    |                                             |            |     |         |
|    |                  |                                | 211704                                  | CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS      |                                             |            |     |         |
|    |                  |                                | 211706                                  | SOBREGIRO BANCARIO                 |                                             |            |     |         |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

|    |                     |                     |                                         |            |     |       |
|----|---------------------|---------------------|-----------------------------------------|------------|-----|-------|
|    |                     | 2119                | SOCIOS POR PAGAR                        |            |     |       |
|    |                     | 211903              | SERRANO QUEZADA CHRISTIAN ROLANDO       |            |     |       |
| 23 | PASIVO LARGO PLAZO  |                     |                                         | 4,100.00   |     |       |
|    | 231                 | PASIVO LARGO PLAZO  |                                         | 4,100.00   |     |       |
|    |                     | 2312                | PRESTAMOS DE SOCIOS                     | 4,100.00   |     |       |
|    |                     | 231202              | OSORIO HINCAPIE HUGO ALEJANDRO          | 1,500.00   | 553 | 20108 |
|    |                     | 231203              | SERRANO QUEZADA CHRISTIAN ROLANDO       | 2,600.00   | 553 | 20108 |
| 3  | PATRIMONIO          |                     |                                         | 14,763.77  |     |       |
| 31 | CAPITAL Y SUPERAVIT |                     |                                         | 14,763.77  |     |       |
|    | 311                 | CAPITAL Y SUPERAVIT |                                         | 14,763.77  |     |       |
|    |                     | 3111                | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO               | 400.00     |     |       |
|    |                     | 311101              | FALCONI CASTILLO PABLO JAVIER           | 4.00       | 601 | 30101 |
|    |                     | 311102              | OSORIO HINCAPIE HUGO ALEJANDRO          | 200.00     | 601 | 30101 |
|    |                     | 311103              | SERRANO QUEZADA CHRISTIAN ROLANDO       | 196.00     | 601 | 30101 |
|    |                     | 3112                | RESERVAS                                | 637.38     |     |       |
|    |                     | 311203              | RESERVA LEGAL DE CAPITAL                | 637.38     | 604 | 30401 |
|    |                     | 3113                | RESULTADOS                              | 13,726.39  |     |       |
|    |                     | 311301              | UTILIDAD ACUMULADA                      | 22,162.03  | 611 | 30601 |
|    |                     | 311303              | PERDIDA DEL EJERCICIO                   | (8,435.64) | 615 | 30702 |
|    |                     | 311303              | UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO-15% TRABAJO |            |     |       |
|    |                     | 311303              | UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO-22% RENTA   |            |     |       |

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:** 24,571.97

**SUPERAVIT Y/O DEFICIT:**

**DIFERENCIA:** (0.00)

**5.1.2 Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2015.**

| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES |   | 2014 | 2015       | DIFERENCIA |
|---------------------------------|---|------|------------|------------|
| INGRESOS POR VENTAS             | O |      | 123,812.17 | 123,812.17 |
| OTROS INGRESOS                  | O |      | 15,524.96  | 15,524.96  |
| INTERES GANADO                  | O |      | -          | -          |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
(Expresadas en dólares)

|                                              |   |  |              |              |
|----------------------------------------------|---|--|--------------|--------------|
| COSTO DE VENTA                               | 0 |  | -            | -            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA             | 0 |  | (146,384.58) | (146,384.58) |
| GASTO DEPRECIACION                           |   |  | (1,388.19)   | (1,388.19)   |
| GASTO AMORTIZACION                           |   |  | -            | -            |
| GASTO INCOBRABLES                            |   |  | -            | -            |
| GASTO JUBILACION PATRONAL                    |   |  | -            | -            |
| GASTO DESAHUCIO                              |   |  | -            | -            |
| PÉRDIDA EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |   |  | -            | -            |
| UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS           |   |  | -            | -            |
| UTILIDAD EN VENTA DE INTANGIBLES             |   |  | -            | -            |
| GASTO FINANCIERO                             | 0 |  | -            | -            |
| PARTICIPACION LABORAL                        |   |  | -            | -            |
| IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO                 |   |  | -            | -            |
| IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE                |   |  | (644.18)     | (644.18)     |
| UTILIDAD EN ACTIVIDADES ORDINARIAS           |   |  | (9,079.82)   |              |

**BALANCE DE RESULTADOS DETALLADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(ANTES DE PARTICIPACION DE IMPUESTOS)

**ECUABAILE CIA LTDA AÑO : 2015**  
**BALANCE DE RESULTADOS DETALLADO**

**DESDE:** 1 de enero de 2015

**HASTA:** 31 de diciembre de 2015

Base de Datos "kemipam Ver.11"

|         |  | TOTAL     |
|---------|--|-----------|
| DETALLE |  | 01-ene-15 |
|         |  | 31-dic-15 |

|          |                 |                               |                               |                          |                      |                   |
|----------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| <b>4</b> | <b>INGRESOS</b> |                               |                               |                          |                      | <b>139,337.13</b> |
|          | <b>41</b>       | <b>INGRESOS OPERACIONALES</b> |                               |                          |                      | <b>123,812.17</b> |
|          |                 | <b>411</b>                    | <b>INGRESOS OPERACIONALES</b> |                          |                      | <b>123,812.17</b> |
|          |                 |                               | <b>4111</b>                   | <b>INGRESOS GRAVADOS</b> |                      | <b>120,638.26</b> |
|          |                 |                               |                               | 411101                   | SALSA CALEÑA         | 53,037.04         |
|          |                 |                               |                               | 411102                   | SALSA CUBANA         | 39.78             |
|          |                 |                               |                               | 411105                   | BACHATA              | 14,987.13         |
|          |                 |                               |                               | 411107                   | ENB KIDS             | 4,033.15          |
|          |                 |                               |                               | 411109                   | PRESENTACIONES-SHOWS | 3,600.00          |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
(Expresadas en dólares)

|   |        |                           |                                    |                               |                                         |            |            |
|---|--------|---------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|------------|------------|
|   |        |                           |                                    | 411112                        | BASICO MUJERES                          | 1,678.53   |            |
|   |        |                           |                                    | 411113                        | SALSA FUSCCION                          | 43,262.63  |            |
|   |        |                           | 4112                               | INGRESOS GRAVADOS ADICIONALES |                                         | 3,173.91   |            |
|   |        |                           |                                    | 411201                        | INSCRIPCIONES                           | 3,173.91   |            |
|   | 42     | INGRESOS NO OPERACIONALES |                                    |                               |                                         | 15,524.96  |            |
|   |        | 421                       | INGRESOS NO OPERACIONALES          |                               |                                         |            | 15,524.96  |
|   |        |                           | 4213                               | OTROS INGRESOS NO DEDUCIBLES  |                                         | 15,524.96  |            |
|   |        |                           |                                    | 421304                        | OTROS INGRESOS                          | (100.00)   |            |
|   |        |                           |                                    | 421304                        | HUGO OSORIO SUELDO                      | 15,600.00  |            |
|   |        |                           |                                    | 421305                        | DIFERENCIAS EN PAGOS A ACRREDITORES     | 24.96      |            |
| 6 | GASTOS |                           |                                    |                               |                                         | 147,772.77 |            |
|   | 61     | GASTOS OPERACIONALES      |                                    |                               |                                         | 147,605.52 |            |
|   |        | 611                       | GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS |                               |                                         |            | 144,306.74 |
|   |        |                           | 6111                               | SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES |                                         | 32,490.76  |            |
|   |        |                           |                                    | 611101                        | SUELDOS Y SALARIOS                      | 24,226.00  |            |
|   |        |                           |                                    | 611102                        | APORTE PATRONAL 12,15%                  | 3,119.19   |            |
|   |        |                           |                                    | 611103                        | FONDOS DE RESERVA                       | 1,720.71   |            |
|   |        |                           |                                    | 611104                        | DECIMO TERCER SUELDO                    | 839.35     |            |
|   |        |                           |                                    | 611105                        | DECIMO CUARTO SUELDO                    | 708.00     |            |
|   |        |                           |                                    | 611106                        | VACACIONES                              | 419.68     |            |
|   |        |                           |                                    | 611108                        | HORAS EXTRAS                            | 1,446.15   |            |
|   |        |                           |                                    | 611111                        | REFRIGERIOS-ALMUERZOS                   | 11.68      |            |
|   |        |                           | 6112                               | SERVICIOS GENERALES           |                                         | 111,815.98 |            |
|   |        |                           |                                    | 611201                        | SERVICIOS BASICOS (AGUA-LUZ)            | 683.88     |            |
|   |        |                           |                                    | 611202                        | TELEFONIA CONVENCIONAL                  | 193.16     |            |
|   |        |                           |                                    | 611203                        | TELEFONIA CELULAR                       | 22.10      |            |
|   |        |                           |                                    | 611204                        | INTERNET                                | 167.63     |            |
|   |        |                           |                                    | 611206                        | SUMINISTROS DE OFICINA                  | 74.05      |            |
|   |        |                           |                                    | 611207                        | SUMINISTROS DE COMPUTO                  | 33.60      |            |
|   |        |                           |                                    | 611208                        | COPIAS                                  | 31.70      |            |
|   |        |                           |                                    | 611209                        | PAPELERIA - MATERIAL PREIMPRESO         | 248.56     |            |
|   |        |                           |                                    | 611210                        | CAFETERIA - SERVIC.Y UTILES DE LIMPIEZA | 618.46     |            |
|   |        |                           |                                    | 611211                        | ARRIENDOS                               | 34,699.26  |            |
|   |        |                           |                                    | 611213                        | MOVILIZACIONES                          | 41.48      |            |

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

|           |                                |                             |                           |                                              |                 |
|-----------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------------------------|-----------------|
|           |                                |                             | 611216                    | MANTENIMIENTO ACTIVOS FIJOS                  | 17,036.86       |
|           |                                |                             | 611217                    | DEPRECIACIONES                               | 1,388.19        |
|           |                                |                             | 611220                    | ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS             | 251.88          |
|           |                                |                             | 611221                    | GASTOS LEGALES                               | 1,066.20        |
|           |                                |                             | 611222                    | SERVICIOS CONTABLES-TRIBUTARIOS              | 2,666.64        |
|           |                                |                             | 611223                    | PUBLICIDAD                                   | 4,810.66        |
|           |                                |                             | 611226                    | AGASAJOS-EVENTOS CULTURALES                  | 2,950.67        |
|           |                                |                             | 611232                    | INSTRUCTORES                                 | 33,875.29       |
|           |                                |                             | 611235                    | VESTUARIO - UNIFORMES - SEGURIDAD INDUSTRIAL | 190.63          |
|           |                                |                             | 611238                    | GASTOS DE VIAJE                              | 1,389.34        |
|           |                                |                             | 611240                    | SEGURIDAD-MONITOREO                          | 979.60          |
|           |                                |                             | 611242                    | SERVICIOS GENERALES                          | 175.00          |
|           |                                |                             | 611243                    | PRESENTACIONES-SHOWS                         | 8,221.14        |
|           |                                | <b>612</b>                  | <b>GASTOS FINANCIEROS</b> |                                              | <b>3,298.78</b> |
|           |                                | <b>6121</b>                 | <b>GASTOS FINANCIEROS</b> |                                              | <b>3,298.78</b> |
|           |                                |                             | 612102                    | COMISIONES                                   | 13.81           |
|           |                                |                             | 612107                    | COMISIONES TARJETAS DE CREDITO               | 3,284.97        |
| <b>62</b> | <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b> |                             |                           |                                              | <b>167.25</b>   |
|           | <b>621</b>                     | <b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b> |                           |                                              | <b>167.25</b>   |
|           | <b>6211</b>                    | <b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b> |                           |                                              | <b>167.25</b>   |
|           |                                |                             | 621103                    | RETENCIONES ASUMIDAS                         | 70.42           |
|           |                                |                             | 621104                    | INTERESES Y MULTAS                           | 11.83           |
|           |                                |                             | 621105                    | DIFERENCIA EN PAGOS DEUDORES                 | 85.00           |

**SUPERAVIT Y/O DEFICIT -----> (8,435.64)**

CONCILIACION TRIBUTARIA:

**UTILIDAD DEL EJERCICIO: (8,435.64)**

**PERDIDA DEL EJERCICIO: (8,435.64)**

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES 11,363.75

**(=) BASE IMPONIBLE 2,928.11**

22% IMPUESTO A LA RENTA 644.18

(-) RETENCIONES PRESENTE EJERCICIO 1,230.07

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

(=) VALOR A FAVOR DE ENB

(585.89)

**5.1.3 Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al  
31 de diciembre de 2015.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**EN USD DOLARES**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN METODO DIRECTO**

**Recibido de clientes:**

|                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------|------------|
| Ventas                                                         | 123,812.17 |
| (+/-) Cambios en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar | 6,612.32   |
| (+/-) Cambios en anticipos de clientes                         | -          |

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| <b>Total recibido de clientes:</b> | <b>130,424.49</b> |
|------------------------------------|-------------------|

**Pagado a empleados y proveedores:**

|                                                       |              |
|-------------------------------------------------------|--------------|
| Costo de ventas                                       | -            |
| Gastos de Administración y ventas                     | (146,384.58) |
| (+/-) Cambios en inventarios                          | -            |
| (+/-) Cambios en otras cuentas por cobrar             | 970.28       |
| (+/-) Cambios en pagos anticipados                    | -            |
| (+/-) Cambios en cuentas por pagar comerciales        | (440.02)     |
| (+/-) Cambios en Obligaciones por beneficios definido | (599.97)     |

|                                               |                     |
|-----------------------------------------------|---------------------|
| <b>Total pagado a empleados y proveedores</b> | <b>(146,454.29)</b> |
|-----------------------------------------------|---------------------|

**Intereses pagados:**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Gasto financiero                     | - |
| (+/-) Cambios en intereses por pagar | - |

|                             |          |
|-----------------------------|----------|
| <b>Total interes pagado</b> | <b>-</b> |
|-----------------------------|----------|

**Intereses ganados:**

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Interes ganado/Otros ingresos         | 15,524.96 |
| (+/-) Cambios en intereses por cobrar | -         |

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| <b>Total interes ganado</b> | <b>15,524.96</b> |
|-----------------------------|------------------|

**Impuesto a la renta:**

|                                             |  |
|---------------------------------------------|--|
| (+/-) Cambios en impuesto a la renta pasivo |  |
|---------------------------------------------|--|

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
(Expresadas en dólares)

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
|                                       | (486.48)        |
| <b>Total impuesto a la renta</b>      | <b>(486.48)</b> |
| <b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b> | <b>-991.32</b>  |

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
(Expresado en U.S. Dólares)

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

|                                                            |                 |
|------------------------------------------------------------|-----------------|
| Recibido de clientes                                       | 130,424.49      |
| Pagado a proveedores y empleados                           | (146,454.29)    |
| Intereses recibidos/otros ingresos                         | 15,524.96       |
| Intereses pagados/varios                                   | -               |
| Impuesto a la renta                                        | (486.48)        |
| <b>Efectivo neto proveniente de actividades operativas</b> | <b>(991.32)</b> |

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

|                                                     |   |
|-----------------------------------------------------|---|
| Compra de propiedades planta y equipo               | - |
| Producto de la venta de propiedades planta y equipo | - |
| Compra de intangibles                               | - |
| Producto de la venta de intangibles                 | - |
| Documentos por cobrar largo plazo                   | - |
| Compra de inversiones permanentes                   | - |
| Compra de instrumentos financieros medidos al costo | - |
| Producto de la venta de instrumentos financieros    | - |

|                                                        |          |
|--------------------------------------------------------|----------|
| <b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b> | <b>-</b> |
|--------------------------------------------------------|----------|

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

|                                        |   |
|----------------------------------------|---|
| Obligaciones bancarias                 | - |
| Obligaciones bancarias a largo plazo   | - |
| Aportes en efectivo de los accionistas | - |
| Dividendos pagados                     | - |

|                                                             |          |
|-------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b> | <b>-</b> |
|-------------------------------------------------------------|----------|

|                                                    |                 |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Aumento neto en efectivo y sus equivalentes</b> | <b>(991.32)</b> |
|----------------------------------------------------|-----------------|

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

|                                                          |          |
|----------------------------------------------------------|----------|
| Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año | 4,834.19 |
|----------------------------------------------------------|----------|

|                                              |          |
|----------------------------------------------|----------|
| Efectivo y sus equivalentes al final del año | 3,842.87 |
|----------------------------------------------|----------|

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(Expresado en U.S. Dólares)**

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

|                         |            |          |
|-------------------------|------------|----------|
| Utilidad (pérdida) neta | (9,079.82) | (644.18) |
|-------------------------|------------|----------|

|                                                         |                 |  |
|---------------------------------------------------------|-----------------|--|
| Ajustes por:                                            | <b>2,032.37</b> |  |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo            | 1,388.19        |  |
| Provisión para cuentas incobrables                      | -               |  |
| Provisión para jubilación patronal/desahucio            | -               |  |
| Amortizaciones                                          | -               |  |
| (Ganancia) pérdida en venta de activos fijos            | -               |  |
| (Ganancia) pérdida en venta de intangibles              | -               |  |
| (Ganancia) pérdida en venta de instrumentos financieros | -               |  |
| Participación trabajadores                              | -               |  |
| Impuesto a la renta                                     | <b>644.18</b>   |  |

|                                                                                           |                 |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--|
| Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo: | <b>6,056.13</b> |  |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar                                               | 6,612.32        |  |
| (Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar                                         | 970.28          |  |
| (Aumento) disminución en intereses por cobrar                                             | -               |  |
| (Aumento) disminución en inventarios                                                      | -               |  |
| (Aumento) disminución en pagos anticipados                                                | -               |  |
| (Aumento) disminución en socios por cobrar                                                | -               |  |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar                                                | (3,245.48)      |  |
| Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar                                          | -               |  |
| Aumento (disminución) en socios por pagar                                                 | 2,805.46        |  |
| Aumento (disminución) en intereses por pagar                                              | -               |  |
| Aumento (disminución) en anticipos de clientes                                            | -               |  |
| Aumento (disminución) en obligaciones por beneficios definidos                            | (599.97)        |  |
| Aumento (disminución) obligaciones por impuestos corrientes                               | (486.48)        |  |

|                                                     |                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| Efectivo neto proveniente de actividades operativas | <b>(991.32)</b> |
|-----------------------------------------------------|-----------------|

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:**

|                                                     |   |
|-----------------------------------------------------|---|
| Compra de propiedades planta y equipo               | - |
| Producto de la venta de propiedades planta y equipo | - |

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

|                                                             |                 |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|
| Compra de intangibles                                       | -               |
| Producto de la venta de intangibles                         | -               |
| Documentos por cobrar largo plazo                           | -               |
| Compra de inversiones permanentes                           | -               |
| Compra de instrumentos financieros medidos al costo         | -               |
| Producto de la venta de instrumentos financieros            | -               |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>      | <b>-</b>        |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b> |                 |
| Obligaciones bancarias                                      | -               |
| Obligaciones bancarias a largo plazo                        | -               |
| Aportes en efectivo de los accionistas                      | -               |
| Dividendos pagados                                          | -               |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b> | <b>-</b>        |
| <b>Aumento neto en efectivo y sus equivalentes</b>          | <b>(991.32)</b> |
| Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año    | 4,834.19        |
| <b>Efectivo y sus equivalentes al final del año</b>         | <b>3,842.87</b> |

## 6 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 22% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

# Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

### (Expresadas en dólares)

---

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien:** año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9,1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2,2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

# **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

## **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

### **(Expresadas en dólares)**

---

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

#### **PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art, 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2004 (inclusive).

#### **7 IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Como habíamos indicado anteriormente La Escuela Nacional de Baile no aplicará impuestos diferidos para este inicio de las NIIF'S.

#### **8 CAPITAL.**

Está constituido al 31 de diciembre de 2015 por USD.\$ 400,00 por 400 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una

# **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

## **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

### **(Expresadas en dólares)**

---

respectivamente.

#### **9 RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha efectuado la apropiación requerida en la Ley por un 30% del capital suscrito, esto quiere decir el valor nominal de USD.\$120 que corresponde a los años 2010, 2011 y 2012. Para los años 2013 y 2014 completará porque la reserva legal ya cumplirá con el 50% del capital suscrito.

#### **10 CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

#### **11 CONTRATOS Y CONVENIOS (No aplica)**

#### **12 PRECIOS DE TRANSFERENCIA (No aplica)**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de

## **Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**

### **Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos, NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%.

Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art, 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

- 1) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- 2) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes, fiscales preferentes; y
- 3) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No, 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última 7cf del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art, 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, la Administración de la Compañía realizó y evaluó la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones, la Compañía no está en la obligación de presentar los mismos.

## **13 LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

En el Suplemento del Registro Oficial No, 95 del 23 de diciembre de 2009 se publicó la

**Escuela Nacional de Baile Ecuabaile Cia. Ltda**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

"LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR" la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

**14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (25 de marzo de 2016) no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---